

ALGAS Y CAMBIO CLIMÁTICO



Boletín mensual elaborado por [Fundación Terram](#) en colaboración con [Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS*](#), cuyo enfoque es informar sobre el proceso de tramitación de proyectos de ley relacionados a cambio climático y algas, así como compartir noticias relacionadas a estas temáticas.



FOTO: PAULINA ABRAMOVICH - EL MUNDO.

Boletín legislativo

16 de agosto a 30 de
septiembre de 2021

[Proyecto de ley que establece normas medioambientales y de adaptación al cambio climático para la industria alguera. Boletín N° 12758-12.](#)

Proyecto de ley iniciativa de los senadores Allende, Girardi, Lagos, Ordenes, y Quintana. Inició su primer trámite constitucional en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, donde fue aprobado en general el 10 de septiembre de 2019 y despachado a la Sala del Senado. Después de un período de inactividad, el 27 de abril de 2021, la Sala acordó enviarlo a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura para su revisión en particular.

La **Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado** comenzó a revisar el proyecto el 23 de junio de 2021, y desde entonces a la fecha de cierre de este boletín, se han celebrado ocho sesiones para revisar este proyecto, donde se ha escuchado la opinión de diferentes actores en relación a la moción.

El proyecto de ley que establece normas medioambientales y de adaptación al cambio climático para la industria alguera (Boletín N° 12758-12), tiene el objetivo de reconocer la importancia ecológica y económica de las algas marinas, haciendo incapie en la dificultad de dar una protección efectiva a los bosques submarinos de algas pardas con la actual normativa. Asimismo, reconoce la importancia que poseen las algas marinas, promueve la protección de los ecosistemas marinos y costeros, y bosques submarinos de algas pardas, así como la conservación de los recursos de algas bentónicas. Pretende fomentar el cultivo y repoblamiento de algas pardas, y establece restricciones para la extracción de algas pardas, permitiéndose sólo en áreas que cuenten con un plan de manejo, además prohíbe el "barroteo" como forma de recolección de algas.

Sin embargo, este articulado -como fue presentado originalmente - no estaba asociado a las actual normativa pesquera, esto se subsana a través de las indicaciones presentadas el 17 de junio de 2021 donde, entre otras propuestas, se incorpora parte del articulado a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Al momento de cierre de este boletín, no existían citaciones publicadas de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura para revisar el proyecto.

Proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático. Boletín N° 13191-12.

Proyecto de ley iniciativa del presidente de la República, ingresado a su primer trámite constitucional en el Senado en enero de 2020. El 25 de agosto de 2020, la Sala del Senado aprobó por unanimidad la idea de legislar el proyecto. Fue revisado por la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, ocasión en la que se recibió en audiencia a distintos actores del mundo social, académico, privado, público e internacional. Se estableció un plazo de indicaciones al 25 de septiembre del mismo año, y se recibieron 847 indicaciones para modificar el proyecto. Después de un año de trabajo y 36 sesiones de trabajo, la Comisión concluyó con el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley en referencia.

El pasado 8 de septiembre comenzó su revisión por parte de la Comisión de Hacienda de la misma Cámara, ocasión en la que se escuchó la presentación del Ministerio de Medio Ambiente. Después de cinco sesiones **el proyecto fue despachado de dicha Comisión el 28 de septiembre para proceder a su revisión por parte de la Sala del Senado.**

El proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13191-12). Consta de nueve títulos, que incluyen: Título I: Disposiciones generales: Objeto, principios y definiciones; Título II: Meta, instrumentos de gestión a nivel nacional, regional y local; Títulos III y IV: Normas de emisión de gases de efecto invernadero, certificados de reducción de emisiones y la institucionalidad para el cambio climático; Títulos V a VIII: Información sobre cambio climático, acceso y PAC, mecanismos y lineamientos financieros para enfrentar el cambio climático, disposiciones complementarias y régimen de sanciones; y Título IX: Modificaciones a otros cuerpos legales y disposiciones transitorias.

La iniciativa establece, entre otras materias, una meta de carbono neutralidad para el año 2050, fortalecer la Superintendencia del Medio Ambiente, reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en cambio climático.

El proyecto actualmente se encuentra con **urgencia de discusión inmediata, y quedó pendiente su revisión en la Sala del Senado.**



Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos. Boletín N° 12535-21.

Proyecto de ley iniciativa del presidente de la República, ingresado a primer trámite constitucional en el Senado en abril de 2019. Fue aprobado en general por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura el 12 de agosto de 2019 y posteriormente por la Sala del Senado el 4 de diciembre del mismo año. Fue revisado, modificado y aprobado en particular por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado el 29 de octubre de 2020, proceso que involucró 21 sesiones de la Comisión y escuchar en audiencia a dirigentes de la pesca artesanal y autoridades pesqueras, y el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto. La iniciativa fue aprobada en particular por la Sala del Senado y despachada a la Cámara revisora el 16 de junio de 2021.

Actualmente, se encuentra en **segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados, en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos**, lugar en el que ha estado en tabla desde el 30 de junio de 2021 y donde se han escuchado opiniones de diversos actores.

El proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12535-21), establece una regulación del sector bentónico diferenciada del del sector pesquero. Define los recursos bentónicos, identifica la embarcación de extracción, visibiliza las diferentes actividades relacionadas como asistentes de buzo, establece un rol del Estado (no involucrando nuevos requisitos para realizar la actividad), regula la extracción de los peces de roca; permite extracción de porcentaje exclusivo para consumo humano desde las áreas de manejo, posibilita dividir en el registro pesquero las categorías de buzo, recolector de orilla, alguero, buzo apnea; e incluye la mirada de género, entre otros aspectos.

El proyecto se encuentra con **urgencia suma desde el 21 de septiembre** y tuvo plazo de indicaciones hasta el 30 de septiembre de 2021. La próxima citación de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos para revisar el proyecto: **6 de octubre de 2021**.

Proyecto de ley sobre el uso de agua de mar para desalinización. Boletín N° 11608-09.

Proyecto de ley iniciativa de los senadores Allende, Guillier, Harboe, Muñoz, Pizarro, ingresado a primer trámite constitucional en enero de 2018. Comenzó su revisión por parte de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado en agosto de 2018. La comisión realizó 21 sesiones, en las que escuchó, en forma previa a la discusión y votación de las indicaciones formuladas, a especialistas, académicos y entidades dedicados al manejo de plantas desalinizadoras. Se aprobó en general el 4 de septiembre de 2018.

El 6 de agosto de 2019 fue despachado de la Comisión a la Sala del Senado, estuvo sin movimientos hasta el 5 de abril de 2021, ocasión en que se presentó en Sala y, a solicitud de los autores y con el fin de buscar aunar criterios con el Ministerio de Obras Públicas y con la Dirección General de Aguas (DGA), **se solicitó un informe complementario al segundo informe. Actualmente asesores parlamentarios en conjunto con funcionarios del Ministerio y de la DGA trabajan en dicho informe.**

El proyecto de ley sobre el uso de agua de mar para desalinización (Boletín N° 11608-09), tiene su origen en la preocupación de los autores, por la extensa sequía que afecta al territorio y la menor disponibilidad de agua, lo que ha generado una presión para la instalación de proyectos para desalación de agua de mar, los cuales se están aprobando sin mayor planificación o atención por el riesgo ambiental en cuanto a la salmuera y otros agentes contaminantes derivados de la desalación.

El proyecto consta de tres artículos - como fue presentado originalmente - en los cuales se establece que el agua desalada constituye un bien nacional de uso público, que se deben restituir acuíferos, establecer una Estrategia Nacional de Desalinización, y, además, se incorporan modificaciones al DFL 340 de 1960, Sobre Concesiones Marítimas.

Al momento de cierre de este boletín, no existían citaciones publicadas de la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado para revisar el proyecto.

Noticias

Científico chileno fue parte de equipo galardonado por investigación sobre algas pardas.

Centro IDEAL – 04/08/2021

Bosques submarinos de la Patagonia siguen tal cual los observó Darwin hace 200 años.

El Mostrador – 16/08/2021

Nuevo reporte del clima confirma aumento de sequía, huracanes e incendios en América Latina y El Caribe.

Diario Financiero – 18/08/2021

Los gigantes bosques submarinos de la Patagonia resisten el cambio climático.

Centro IDEAL – 22/08/2021

Informe IPCC reafirma las conclusiones de expertos: Chile necesita una Ley de Costas.

Codexverde – 25/08/2021

Descubren dos nuevas especies de algas: una de ellas es el cochayuyo chileno.

TVU – 06/09/2021

El largo listado de proyectos que avanzan y duermen en el Congreso para enfrentar el cambio climático.

Diario Financiero – 07/09/2021

Recomendados



<https://www.cambioclimaticochile.cl/>

Plataforma de Fundación Terram, organización que ha estudiado, investigado y trabajado la temática del cambio climático desde sus inicios, y ha puesto especial énfasis en la necesidad de informar y posicionar el tema en el país, así como ser una organización activa en la participación de redes y de aquellas instancias que permitan realizar un trabajo coordinado y que genere incidencia en las políticas públicas vinculadas a este tema.

* Agradecimientos: Iniciativa científica milenio ICN 2019_015